

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1690 de 2023

Carpetas Nos.354 de 2010, 2146 de 2021, 2964 de 2022, 1923 de 2017 y 4003 de 2023

Comisión de Educación y Cultura

PASADO RECIENTE Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se crea en el Archivo General de la Nación una Sección destinada a la reunión, organización y conservación de documentos

DERECHOS DE AUTOR

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 9.739

INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Regulación

WASHINGTON BENAVIDES

Designación al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó

JORGE LAZAROFF

Designación al Liceo N° 1 de Solymar

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2023
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Miguel Irrazábal.

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Agustín Mazzini, Federico Ruiz y Felipe Schipani.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Miguel Irrazábal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día, con la consideración del punto que figura en primer término: "Pasado Reciente y Violaciones de los Derechos Humanos. Se crea en el Archivo General de la Nación una sección destinada a la reunión, organización y conservación de documentos".

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

——Se deja constancia en la versión taquigráfica que la votación fue de cuatro votos afirmativos y dos negativos; no hay abstenciones.

En discusión particular.

Hay algunas pequeñas correcciones de estilo en el articulado, que han sido repartidas. Les pido por favor que las revisen, porque hay un pequeño error en el artículo 3° que, probablemente, haga volver el proyecto al Senado. Se trata de un error al nombrar a la Agencia.

Supongo que Secretaría analizará si tiene que volver al Senado para esa corrección o no; no es nuestra función determinar eso.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las correcciones de estilo propuestas para este proyecto de ley.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Procede pasar a la votación particular del articulado, con las correcciones de estilo aceptadas por la Comisión.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

> "Créase en el Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, una sección destinada a reunir, organizar y conservar los documentos relativos al pasado reciente y a las violaciones de los derechos humanos".

——En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

> "El acceso al contenido de la sección que se crea será libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada y el entorno familiar de los individuos, así como la información que pueda ser considerada

sensible o pasible de afectación a terceros, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008".

——En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Tomando algunas sugerencias de las delegaciones que comparecieron en la Comisión, vamos a proponer dos cambios. En realidad, serían dos aditivos, porque no se modifica nada de lo que establece el artículo.

Concretamente, donde dice: "El acceso al contenido de la sección que se crea será libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada […]", proponemos que se coloque una coma y se agregue: "la dignidad humana". Luego continuaría la redacción original: "y el entorno familiar de los individuos", etcétera.

La redacción quedaría de la siguiente manera: "El acceso al contenido de la sección que se crea será libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada, la dignidad humana y el entorno familiar de los individuos […]". Este es uno de los aditivos sugeridos.

El otro es una referencia normativa. Al final del artículo 2°, donde dice: "[…] de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008", agregaríamos "y la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008". Por tanto, la sugerencia es agregar como referencia normativa la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

(Texto del artículo aprobado:)

"El acceso al contenido de la sección que se crea será libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada, la dignidad humana y el entorno familiar de los individuos, así como la información que pueda ser considerada sensible o pasible de afectación a terceros, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, y la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008".

———Léase el artículo 3°.

(Se lee:)

"Los ministerios de Educación y Cultura y de Defensa Nacional, conjuntamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), instrumentarán los mecanismos necesarios para la publicación en línea de los contenidos no definidos como reservados al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 4°.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, estableciendo el cronograma de acciones que se llevarán adelante, así como la fuente de financiación para el cumplimiento de la dispuesto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 5°.

(Se lee:)

"Derógase la Ley N° 18.435, de 12 de diciembre de 2008".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Corresponde la designación de miembro informante en mayoría.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Propongo al señor diputado Felipe Schipani.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién sería el miembro informante en minoría?

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Propongo al señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el proyecto será informado por los señores diputados Schipani y Mazzini.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Derechos de Autor. (Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 9.739)".

Este es un proyecto de ley de mucho tiempo atrás, que se ha recogido, lo he estudiado personalmente, como lo han hecho otros diputados, y cuenta con el apoyo de la coalición de gobierno y del Frente Amplio.

Correspondería votar el proyecto con las correcciones de estilo y con dos pequeños detalles que se surgieron en la Comisión, que no modifican el contenido del texto.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Una pregunta: ¿se hicieron los agregados que propusieron los técnicos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente: se hicieron los agregados que propusieron los técnicos que concurrieron a la Comisión.

Por consiguiente, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto con las correcciones de estilo propuestas y con las modificaciones surgidas en Comisión.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Me gustaría tomarme el atrevimiento de invitar al diputado Agustín Mazzini para que sea el miembro informante del proyecto.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Investigación y Educación en Simulación Clínica y Seguridad del Paciente. (Regulación)”.

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI (Agustín).- Como es costumbre en las Comisiones, creo que correspondería invitar a la diputada Silvana Pérez Bonavita, proponente de la iniciativa, sin perjuicio de lo cual opinamos que hay algunos artículos que son complejos, en la medida en que mandatan explícitamente a los entes públicos y privados de la educación a utilizar métodos pedagógicos y de estilo, cosa que entendemos que no le corresponde al Parlamento. Capaz que en el diálogo con la diputada proponente se pueden salvar esas dificultades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos por delante un proyecto de marras que ya tiene muchos meses. Lo elevamos a la Universidad pidiendo su opinión, y desde allí se nos pidió prolongar, alargar o diferir la fecha para su estudio.

Realmente, no es un proyecto que proponga grandes modificaciones, pero sí plantea una nueva idea que puede aportar educación; por eso pasó por esta Comisión.

Si esperamos más procesos en Diputados, probablemente la consideración se pueda alargar mucho, y todo el deseo de que un elemento educativo vaya creando ideas y formación nuevas, se puede ir perdiendo en el tiempo.

¿Por qué la Universidad no lo hace en el tiempo necesario? No lo sé; pero sí sé que el Senado no lo votará si no logra total aceptación a partir del estudio técnico.

Por eso nos parece importante colocar esta discusión, porque tiene que ver con un cambio relacionado no solamente con educación, sino también con salud, lo cual es muy relevante para nosotros.

De manera que entiendo que sería importante votar el proyecto en el día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Nosotros no estamos en condiciones de acompañar el proyecto.

No íbamos a argumentar sobre el fondo, porque propusimos la invitación de la señora diputada proponente para salvar las diferencias. Ahora bien, en el artículo 2° de este proyecto se dice: “Las instituciones educativas públicas o privadas competentes” -habrá que ver cuáles son- “deberán incorporar programas en materia de simulación clínica y seguridad del paciente a sus planes de estudio”, etcétera. Nosotros entendemos que el término “deberán” no solo es inconveniente, sino que va en contra de la tradición y la autonomía docente que tienen la ANEP y la Universidad de la República, como lo hemos expresado varias veces sobre temas menos explícitos, por ejemplo, cuando se discuten las declaraciones de interés relativas al candombe u otras cosas más genéricas. En ese caso, esta es una herramienta pedagógica en particular; no es un contenido o un principio.

Por otra parte, en el artículo 3° se reconoce por ley ante el Ministerio de Educación y Cultura a una organización de la sociedad civil. Nosotros entendemos que ese es un rol del Ministerio y que la Sociedad Uruguaya de Simulación Clínica y Seguridad del

Paciente podrá realizar el trámite ante el Ministerio de Educación y Cultura, como cualquier otra organización.

Esos son los dos nudos centrales que llevan a que hoy no podamos acompañar el proyecto tal como está redactado, independientemente de que nos gustaría estudiarlo un poco más y juntarnos con algunas organizaciones

Entiendo la premura; si se tratara de un proyecto más sencillo, obviamente lo estaríamos acompañando.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo he conversado con la diputada Silvana Pérez Bonavita y, en general, comparto el espíritu de la iniciativa, sin perjuicio de lo cual me sumo a algunas de las consideraciones del diputado preopinante.

Este es un tema largamente discutido, y tenemos que ser muy cuidadosos porque la ley no puede imponer a ningún ente educativo que se imparta determinado programa. Por eso el mecanismo que se ha encontrado en el Parlamento es la declaración de interés, que no tiene carácter preceptivo. El artículo 2° hace un planteo de modo preceptivo, porque dice: “deberán incorporar programas en materia de simulación clínica y seguridad del paciente”, y yo entiendo que eso es inconstitucional.

El artículo 3° creo que es vago porque plantea: “Reconócese ante el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública la labor de la Sociedad Uruguaya de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente” pero, ¿qué supone reconocer la labor? ¿Es un halago, una felicitación? No existe esta herramienta, este mecanismo de reconocer la labor; por lo menos yo no lo conozco. En todo caso, deberíamos hacer alguna consulta a los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura.

Para dar el tratamiento debido a este proyecto creo que, en primer lugar, deberíamos invitar a la diputada proponente. Asimismo, como es de estilo, ya que involucra a instituciones educativas y el artículo 202 de la Constitución de la República nos obliga a consultarles, deberíamos recibir -como lo hacemos siempre- los informes correspondientes, en este caso de la Universidad de la República, que es la que imparte carreras o cursos vinculados a la salud. No estaría demás que las entidades que se mencionan aquí, como los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública, también informen sobre el tema.

Creo que deberíamos proceder en este sentido para tratar este asunto, quizás cuando retornemos al período parlamentario, con más insumos.

Reitero, tal como le expresé a la diputada proponente, que estoy de acuerdo en general con el espíritu de la iniciativa; me parece que es algo razonable y saludable, sin perjuicio de lo cual señalo algunas cuestiones de procedimiento que considero importante preservar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone que la consideración del proyecto pase para las primeras reuniones de la Comisión del año 2024 y que, inicialmente, se invite a la diputada Silvana Pérez Bonavita para explicarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este procedimiento.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Interrupción del señor representante Schipani)

——Para la versión taquigráfica, se deja constancia de que el diputado Schipani solicita los informes sobre este punto a las entidades correspondientes.

La Mesa informa que ya se han solicitado pero que se volverán a pedir. Han pasado los plazos y por eso se sometió a votación.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Washington Benavides. (Designación al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó)".

SEÑOR REPRESENTENTE SCHIPANI (Felipe).- Quisiera saber si hay informe de la ANEP sobre este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informan desde secretaría que se había vencido el plazo; se volvió a solicitar pero nuevamente se venció el plazo y no llegó.

Quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica de que aquí no se trata ningún punto si no cumple con las reglamentaciones correspondientes. Las entidades tienen un plazo para enviar el informe. Cuando no se cumple eso, generalmente lo solicitamos nuevamente y le damos un nuevo plazo, más allá de lo que indica la ley.

(Interrupciones)

——Me informa la secretaria que el plazo fue hasta noviembre de 2022 y la prórroga hasta diciembre de 2023.

Igualmente, para conocimiento de los presentes -estoy seguro de que esto ya lo saben- el Senado no aprueba ninguna iniciativa hasta que no reciba fehacientemente el informe correspondiente, aunque demore equis plazo. Por lo tanto, hay una supraprotección, más allá de lo que podamos hacer nosotros.

Es importante discutir si están de acuerdo en llevar adelante el procedimiento legal que estamos proponiendo o no.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- A mí me gustaría que todas las nominaciones de centros educativos tengan informe, ya sea favorable o desfavorable, para saber qué opina la autoridad educativa; me parece que eso es fundamental.

Inclusive, del informe de la ANEP muchas veces se desprende la opinión de la propia comunidad educativa del centro. Si bien como Parlamento tenemos todas las potestades para designar lo que entendamos oportuno, sin necesidad de ningún informe, más allá de lo que haga el Senado, que es otra Cámara -yo creo que debemos hacernos responsables de lo que votamos nosotros-, me parece de precepto contar con ese informe. No me convence votar ninguna nominación sin contar con esa opinión en uno u otro sentido. Inclusive, si hay una opinión negativa se puede rebatir; si no, es como navegar a ciegas.

Por tanto, como criterio general, en lo personal no voy a acompañar ninguna iniciativa de nominación que no cuente con el informe de la ANEP.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Quiero decir que no es tan extraordinario para la Comisión votar proyectos de ley sin contar con el informe de la ANEP, mucho más cuando está vencidísimo el plazo.

Comparto la consideración de que no es bueno votar los proyectos sin conocer lo que opina el ente que va a ser afectado, y más cuando es de la educación. Es preceptivo por la Constitución pedirle opinión y escucharlo, pero también establece un plazo para el ente para no tener de rehén al Parlamento sobre la decisión, en este caso de la ANEP, de abstenerse a contestar.

El hecho objetivo es que la ANEP se abstuvo dos veces de contestarle al Parlamento, y me parece que ese también es un problema que habría que conversar con las autoridades.

La Comisión le hizo una consulta a la Administración Nacional de Educación Pública cuando ingresa el proyecto de ley, para evitar votarlo sin el informe. La Mesa, de manera correcta, insiste en el pedido -lo que en muchos casos no se hace: votamos el proyecto directamente y esperamos que el Senado reciba el informe- y, nuevamente, la ANEP vuelve a darle la espalda al Parlamento de la república, no respondiendo en el plazo constitucional.

Por lo tanto, entendemos que hay un problema con un artista que ha representado a la sociedad de Tacuarembó, que fue embajador de la cultura del centro del país, y que sigue estando en las *playlist* de muchos uruguayos, de muchos tacuaremboenses que se sienten representados por él: hay una montaña de firmas que se han recabado en su sociedad.

Para mayor tranquilidad podemos volver a pedir el informe a la ANEP; ahora, creo que la tercera es la vencida. En algún momento la bancada del Frente Amplio va a pedir que se ponga a votación el proyecto, más allá de que puede ser que hoy no sea el día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta forma de operar es legal, la hemos utilizado permanentemente en distintas circunstancias. En este caso, constan en la carpeta más de ciento cincuenta hojas, cada una con veinte firmas; se trata de una persona muy reconocida en la cultura, que ha liderado grupos culturales. Fuera de su filiación o mirada política, culturalmente es una persona muy reconocida, muy querida, que ha dejado mucho para todos; autodidacta en todo momento y docente de todos, representando una línea de Tacuarembó que marcó época en el Uruguay, lo que no es fácil de lograr.

Por lo tanto, me parece importante, dentro de la ley -como operamos permanentemente-, considerar este proyecto en el día de hoy; mi voto va a ser afirmativo.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAIGNDEBAT (Armando).- Creo que hay consenso en lo que marca el diputado Schipani en la línea de reclamar el informe para no dejar el precedente de poner un nombre sin contar con ese insumo. De todas maneras, eso no cambia nada. Estamos en la última reunión del año y me parece que podemos hacer lo mismo que con el otro proyecto.

Todos tenemos conocidos en la ANEP -por lo menos, nosotros los tenemos- y creo que sería bueno reiterar el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo que expresa el diputado Castaingdebat. Ahora, ANEP nunca nos da la espalda -creo que es una expresión que se usó-; lo que sucede es que demora, como muchos elementos administrativos en el Estado, que muchas veces no cumplen con los plazos. Por tanto, me gustaría que esa expresión no sea tomada en tal sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Creemos que este sería otro precedente más de un proyecto de ley que se votaría sin informe de la ANEP; no va a ser el primero ni el último. De todas formas, creo que por tranquilidad de todos podemos hacer un tercer pedido a la Administración Nacional de Educación Pública, pero entiendo que sería el último.

En cuanto al término “dar la espalda”, yo creo que sí se pueden demorar, pero también hay un trasfondo político. La realidad es que le preguntamos dos veces; la primera vez, tuvieron un año para responder; la segunda, respetamos el mismo plazo que la Constitución fija para la primera. Supongo que para la tercera vez también usaremos el

mismo plazo. Me parece bueno lo que proponía el diputado Castaingdebat para tratar de que la ANEP se expida.

Seguramente, el plazo ahora será de dos o tres meses entre que el asunto llega a la Comisión, se vuelve a votar y demás. Así que creo que tienen por lo menos hasta marzo para dar una respuesta positiva o negativa.

Sabemos que hay una gran comunidad cultural y educativa en el departamento para que este proyecto salga. Eso nos costa; de hecho, han venido aquí y han hecho actividades representantes de los músicos, de la Universidad de la República porque, además, Washington Benavides fue profesor de la Facultad de Humanidades.

Esperemos que la ANEP en este nuevo plazo nos responda y, si no, voy a seguir pensando que nos dan la espalda, más allá que el término no le gusta al presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo conversado, se procedería a elevar una nota a la ANEP solicitando que, a la brevedad posible, estudie el proyecto relativo a la designación del Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Washington “Bocha” Benavides, y eleve un informe a esta Comisión para ser tratado en las primeras sesiones del año 2024.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el último punto del orden del día: “Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo N° 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones)”.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Formulo la misma pregunta acerca de si ha llegado el informe de la ANEP sobre este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; el plazo era 17 de julio de 2021, pero aún no llegó el informe. Siempre lo solicitamos a través de la presidencia, con la dilecta y verdadera disposición de la secretaria, por medio de notas, y las demoras a veces son naturalmente largas.

De manera que al día de hoy no existe informe de la ANEP, de manera formal, sobre este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Este es un proyecto que ya cumplió trece años, desde que fuera presentado. Hubo algunos inconvenientes, porque se votó un proyecto de ley que nominaba al Liceo N° 2; después se volvió para atrás. O sea que la Cámara ya se expidió sobre la iniciativa pero para otro liceo, debido a ciertas confusiones. Nosotros solicitamos al presidente, quien accedió, que la iniciativa se pusiera a consideración, en la medida en que la comunidad educativa nos solicita que así se procediera porque forma parte de la identidad de Solymar y del Liceo N° 1, y había gran ansiedad de que prontamente se hiciera esa designación.

Sabemos que no existe ningún tipo de dificultad con este proyecto, como sí entendemos que la hay sobre el anterior.

Está bueno que en su oportunidad el proyecto fue presentado por los diputados de los cuatro partidos que en ese momento tenían representación en Canelones. Entonces, me parece que podríamos acompañarlo con nuestro voto en el día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Personalmente, señalo lo mismo que expresé en cuanto al proyecto anterior: me gustaría que haya algún tipo de informe de la ANEP en cualquier sentido.

Ahora, tengo una duda más formal. Capaz que estoy equivocado, pero creo que este es un desarchivo, y tengo entendido que ese mecanismo procede con relación a los proyectos del período parlamentario anterior. Este es un proyecto del otro período, del 2010. Entonces, no sé si el mecanismo es el desarchivo o volver a presentarlo.

Inclusive, en su momento averigüé si había algún proyecto de ese período, o del anterior, y me dijeron que el desarchivo era del período parlamentario finalizado inmediatamente al que se inició en esta instancia y no en relación a períodos anteriores que no se podían desarchivar.

Por eso me llama la atención, porque veo que el proyecto es del 7 de setiembre de 2010, pero es una cuestión meramente formal.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Me gustaría dejar constancia del acuerdo político generado en el departamento en el sentido de esta denominación. Fue un proyecto presentado en aquel momento por todos los representantes por Canelones, habiendo sido pedido el desarchivo por el diputado Lereté, quien pertenecía a esta Comisión, y que ahora está siendo impulsado por quien habla, otro diputado canario de un partido político que no es el del diputado Lereté. Estamos tratando de impulsar este proyecto porque es un orgullo para los canarios que el Choncho haya elegido la costa canaria para formar su familia y vivir allí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, estaríamos proponiendo que se incluya el tema relativo a "Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo N° 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones)", en las primeras sesiones del año 2024, solicitando nuevamente el informe a la ANEP y consultando a los técnicos y a la Secretaría acerca de si el desarchivo realizado está dentro de los procedimientos y reglamentos vigentes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

——Se da cuenta del asunto entrado:

<u>ASUNTO ENTRADO</u>

<u>NOTA</u>

.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de Resolución referente a la contratación de servicio de vigilancia para liceos de Artigas. Asunto 161728.

——Antes de finalizar la reunión, este presidente quiere saludar a todos porque es mi último día en la Cámara, en la medida en que en el día de hoy presentaré mi renuncia como diputado porque, por un acuerdo que tenemos, va a asumir la banca otro representante. Quisiera agradecer a los técnicos y digo formalmente que fue un placer el trabajo en estas sesiones de la Comisión: realmente fue muy grato para mí.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Vaya un saludo para el señor presidente, felicitándolo por su gestión. Como oposición nos hemos sentido

protegidos y cómodos en el trabajo durante su presidencia. Siempre que le hemos pedido que algún proyecto se incluyera en el orden del día usted, señor presidente, ha procedido en tal sentido, y en el debate ha tratado de mantener la ecuanimidad, protegiendo los fueros de todos los legisladores.

Así que le agradecemos por su gestión. Es una lástima no poder contar con su presencia el año que viene; esperemos que su departamento siga bien representado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Muchas gracias!

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quisiera agradecer al presidente por todo su trabajo al frente de la Comisión. Todos sabemos el tiempo que demanda presidir una Comisión, coordinar el orden del día y trabajar en conjunto con la secretaría en el andamiaje administrativo. Creo que el presidente ha hecho todo esto muy bien. Como dijo el diputado Mazzini nos ha representado a todos, generando un buen clima de trabajo, que es fundamental.

Sin perjuicio de que también lo vamos a despedir en el momento en que presente su renuncia en el plenario de la Cámara, le deseo el mayor de los éxitos en los nuevos desafíos políticos que vaya a emprender: ya sabe que en este Parlamento cuenta con amigos que ha generado a partir del trabajo compartido.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Muchas gracias!

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

